

ACUERDO No. 03 DE 2018

Mediante el cual se rinde homenaje póstumo al
doctor **Gabriel Betancur Mejía** (q.e.p.d.)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Nacional de Rectores de Ascún facultó al Consejo Directivo para otorgar reconocimientos a personas e instituciones que han contribuido al fortalecimiento de la educación superior en Colombia y en el mundo.

El Acuerdo No. 1 del 13 de agosto de 2007 del Consejo Nacional de Rectores, en su artículo segundo establece reconocer a título póstumo a personalidades destacadas por el carácter extraordinario de los servicios que prestaron a Ascún o por haber desempeñado altas responsabilidades internacionales, nacionales o locales dentro y fuera de la Asociación.

El Consejo Directivo desea resaltar a personas que con su labor han apoyado el cumplimiento de la misión de Ascún, lo que permite proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 16 de abril del presente año, aprobó hacer reconocimiento póstumo al doctor **Gabriel Betancur Mejía**, con ocasión del centésimo aniversario de su natalicio y como homenaje por sus aportes a la educación desde la Dirección Ejecutiva de Ascún y su destacado desempeño como Ministro de Educación, Embajador de Colombia ante la Unesco y Subdirector de dicho organismo para el sector de la educación, Presidente de la Confederación Mundial de Educación en Ginebra, Secretario General de la ANDI, Secretario de la Comisión Económica de la Conferencia Panamericana en Bogotá y Secretario de Asuntos Técnicos y Económicos. Su valiosa gestión permitió la creación de organizaciones como el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – Icetec, del cual fue su primer director, el Fondo Universitario Nacional (hoy ICFES), Colciencias, Colcultura, Coldeportes, la Asociación de Universidades de América Latina y El Caribe para la Integración-AUALCPI y la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo - ÁPICE.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento al doctor **Gabriel Betancur Mejía** y reconocer su loable labor al servicio de los propósitos de Ascún, al impulso de la educación y a su integración con el entorno educativo internacional desde la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos del doctor **Gabriel Betancur Mejía** por su liderazgo para orientar políticas públicas de educación superior que estimularon el acceso de colombianos a los programas de pregrado y posgrado del país y del exterior como iniciativas evidentes de responsabilidad social.


ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la Orden al Mérito Ascún en Grado Oro a la familia del doctor **Gabriel Betancur Mejía**, en acto especial que se realiza el 27 de abril de 2018 en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Presidente



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario General